

PUBLICADA

Tarija, 08 de Octubre del año 2015



CONCEJO MUNICIPAL
DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL035/2015.....

Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, arribo a nuestra ciudad el Sr. Julio Miguel De Vido Ministro de Planificación Federal e Inversión Pública y de Servicios de la República de Argentina, quien con su presencia representa un gran aporte para la implementación de políticas energéticas entre Bolivia y Argentina.

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Tarija, recibe con orgullo a quien con su experiencia, conocimiento y trabajo, aporta al desarrollo energético con un alto compromiso de integración sudamericana.

POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar **"HUESPED DE HONOR"** de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado al:

SR. JULIO MIGUEL DE VIDO

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL E INVERSIÓN PÚBLICA Y DE SERVICIOS
REPÚBLICA DE ARGENTINA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal Lic. Rodrigo Paz Pereira y al Presidente del Concejo Municipal Ing. Alfonso Lema Grosz, la entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal, con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, al primer día del mes octubre del año dos mil quince.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Alfonso Paul Lema Grosz
Ing. Alfonso Paul Lema Grosz
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Gira Flores Villarroel
CONCEJAL SECRETARIA

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ordenanza de esta Provincia.

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los... días del mes de octubre del año dos mil quince.

Rodrigo Paz Pereira
Lic. Rodrigo Paz Pereira
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA